

LISTA DE NOTIFICACIONES DE EXPEDIENTES NÚMEROS NONES, QUE SE FIJA EN EL TABLERO DE AVISOS DEL JUZGADO CIVIL Y PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEZIUTLÁN, PUEBLA, A LAS OCHO HORAS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

<p>Exp. 383/2015 <u>Partes:</u> María Celia Flores Ortega <u>Se notifica a:</u> David Vallejo Pérez <u>Juicio:</u> Incidente de modificación de convenio sobre guarda y custodia</p>	<p>Se tiene al demandado incidental exhibiendo valoración psicológica realizada a la menor C.V.F., por parte del psicólogo Dante Alberto Pérez Aguirre. Respecto a la Lic en Psicología Leticia Cano García, se le tiene exhibiendo un dictamen psicológico realizado a la menor C.V.F. Todas vez que los dictámenes emitidos por las partes son discordes, se gira oficio a la Directora del Servicio Médico Legal y Forense del H. Tribunal Superior de Justicia, para que designe un perito que funja como perito tercero en discordia y comparezca a las 12:00 horas del 22 de enero de 2019 y, previa aceptación del cargo, realice la valoración psicológica a la menor C.V.F., debiendo comparecer las partes, apercibidos que de no comparecer y no presentar a la menor, se les impondrá una medida de apremio consistente en un arresto por 36 horas... Se tiene a la directora del DIF Municipal, dando contestación a lo solicitado y comunicando lo que menciona...</p>	<p>Auto de: 14 de diciembre de 2018 Megj.</p>
<p>Exp. 105/2017 <u>Partes:</u> Bernardita Rodríguez Arroyo vs Clara Rizo Mendoza Jorge Luis Harald Betancourt Martínez, Filiberto Arroyo Hernández, Notario Público número 2, Registrador Público de la Propiedad y Oficina Recaudadora y de Asistencia al Contribuyente, todos de Teziutlán, Puebla <u>Se notifica a:</u> Partes <u>Juicio:</u> Reivindicatorio</p>	<p>Se tiene a la jefa de la Oficina Recaudadora y de Asistencia al Contribuyente de Teziutlán, Puebla; a Jorge Luis Harald Betancourt Martínez, apoderado de Bernardita Rodríguez Arroyo, así como a Maricela Baez Baez, abogada patrono de Filiberto Arroyo Hernández, señalando domicilio para notificaciones en segunda instancia y autorizando a las personas que indican para recibirlas, así como dando contestación al recurso de apelación interpuesto por Clara Rizo Mendoza... Mediante oficio se ordena remitir los autos originales del expediente en que se actúa y expedientillo formado con el recurso de apelación en mención, a Oficialía Común de Partes de las Salas en materia Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, para la substanciación del recurso de apelación...</p>	<p>Auto de: 14 de diciembre de 2018 Megj.</p>
<p>Expillo. 1623/2011 <u>Partes:</u> José Jesús Jaimes Ruíz vs María Adriana Saavedra Uribe <u>Se notifica a:</u> Partes <u>Juicio:</u> Ordinario civil</p>	<p>Toda vez que el expediente 1623/2011 fue remitido a la Notaría Pública número 4 de esta ciudad... se ordena a la Oficial Mayor de este juzgado que una vez que los autos originales del citado expediente se encuentren en la Oficialía a su cargo, turne sus actuaciones y el presente expedientillo para el dictado del auto respectivo, ordenándose girar oficio al Fedatario en mención para a la brevedad lo remita a esta Potestad.</p>	<p>Auto de: 03 de diciembre de 2018 Megj.</p>
<p>Exp. 1215/2016 <u>Partes:</u> Sara Mendoza Pérez, Registrador Público de la Propiedad de Teziutlán, Puebla. Mucio Lobato Juárez y Quien se crea con derecho <u>Se notifica a:</u> Partes <u>Juicio:</u> Usucapión</p>	<p>Se ordena girar oficio al Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de esta ciudad, con copias certificadas de la resolución correspondiente, a fin de inscribir la sentencia de mérito y la inmatriculación correspondiente.</p>	<p>Auto de: 14 de diciembre de 2018 Megj.</p>
<p>Exp. 239/2005 <u>Partes:</u> Jessica Marisela Piña Cabrera, Banco Santander Serfín S.N.C., Miguel C. Luna Matoso y Edgar Yamil Yitani Ortega, Silvino Morales Ortega y Mario Ramírez Morales <u>Se notifica a:</u> Partes <u>Juicio:</u> Mercantil</p>	<p>Toda vez que el demandado no dio cumplimiento al requerimiento hecho por auto de 21 de mayo de 2018, ordenándose que el Juez firme en su rebeldía la escritura correspondiente, ordenándose remitir los autos a la Notaría Pública número 4, para realizar la escritura pública de adjudicación de bien por remate...</p>	<p>Auto de: 14 de diciembre de 2018 Megj.</p>

<p>Exp. 937/2016 <u>Partes:</u> Antonieta Muñoz Hernández <u>Se notifica a:</u> Teodula Muñoz Román y Quien se crea con derecho <u>Juicio:</u> Intestamentario</p>	<p>Se requiere a la presunta heredera Eugenia Casiano Muñoz para que de cumplimiento al quinto párrafo del auto de 20 de febrero de 2018, apercibida que de no hacerlo se dictará la resolución a que se refiere el artículo 780 del Código Procesal Civil. Requírase a Antonieta Muñoz Hernández para que en el término de 3 días señale domicilio del presunto heredero Guillermo Muñoz Román, apercibida que de no hacerlo se le impondrá una multa de 30 valores... Dígase al promovente que no ha lugar a resolver en cuanto a las objeciones planteadas, toda vez que se deberá resolver de manera conjunta en una resolución todas las cuestiones planteadas...</p>	<p>Auto de: 14 de diciembre de 2018 Megj.</p>
<p>Exp. 167/2015 <u>Partes:</u> Isaías Perdomo Medina vs Margarita Mendoza Hernández <u>Se notifica a:</u> Partes <u>Juicio:</u> Ofrecimiento de pago</p>	<p>Se tiene a Isaías Perdomo Medina, exhibiendo la cantidad por concepto de pensión alimenticia correspondiente al mes de noviembre de 2018, a favor del menor V.M.P.M., representado por Margarita Mendoza Hernández, a quien se le da vista para que comparezca en un lapso que no exceda de 30 días a recibir dicha cantidad o a oponerse a ella...</p>	<p>Auto de: 10 de diciembre de 2018 Megj.</p>
<p>Exp. 367/2018 <u>Partes:</u> Adán Hipólito Tepicila y otros <u>Se notifica a:</u> Quien se crea con derecho <u>Juicio:</u> Intestamentario</p>	<p>Resolución.- 1° Se reconocen los derechos hereditarios de Adán Hipólito Tepicila, cónyuge supérstite, Germán, Patricia y Araceli, de apellidos Hipólito Ortiz, descendientes de la de cujus Vicenta Ortiz López. 2° Se declara como únicos y universales herederos a Adán Hipólito Tepicila, cónyuge supérstite, Germán, Patricia y Araceli, de apellidos Hipólito Ortiz, descendientes de la de cujus Vicenta Ortiz López. 3° Se nombra como albacea definitivo a Adán Hipólito Tepicila, requírasele para que en el término de 3 días a que cause ejecutoria la presente, comparezca a aceptar y protestar el cargo conferido... 4° Se aprueba el inventario y avalúo en los términos que fue exhibido...</p>	<p>Auto de: 7 de enero de 2018 Megj.</p>
<p>Exp. 457/2006 <u>Partes:</u> Paulino López Suárez, Quien se crea con derecho <u>Se notifica a:</u> Partes <u>Juicio:</u> Intestamentario</p>	<p>Como lo solicita el promovente, se ordena girar oficio al titular de la Notaría Pública número 4 de esta ciudad para que en el término de 3 días, remita el instrumento notarial número 1082, relativo a la compraventa realizada entre la parte vendedora y la de cujus María Urbina Ayala... apercibido que de no hacerlo se le impondrá una multa de 50 valores</p>	<p>Auto de: 14 de diciembre de 2018 Megj.</p>
<p>Exp. 871/2017 <u>Partes:</u> Graciela Norma Lilia Sánchez Cantero, Leonor, Judith, Amelia y Erasmo, de apellidos Sánchez Cantero, Quien se crea con derecho <u>Se notifica a:</u> Partes <u>Juicio:</u> Intestamentario</p>	<p>Como lo solicita el promovente, se ordena girar oficio al Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de esta ciudad, con copias certificadas de la resolución correspondiente, a fin de emitir el informe respectivo...</p>	<p>Auto de: 11 de diciembre de 2018 Megj.</p>
<p>Exp. 535/2015 <u>Partes:</u> Moisés Valera Carmona y otros <u>Se notifica a:</u> Quien se crea con derecho <u>Juicio:</u> Intestamentario</p>	<p>Téngase a la Juez de lo Civil de Tlatlauquitepec, Puebla, devolviendo los autos originales del expediente en que se actúa, con la llegada de los mismos se da vista a las partes para que en el término de 3 días manifiesten lo que a su interés corresponda. Procédase a continuar con el procedimiento en el presente juicio, debiendo ser con el mismo número del registro de este juzgado...</p>	<p>Auto de: 11 de diciembre de 2018 Megj.</p>
<p>Exp. 831/2018 <u>Partes:</u> María del Carmen Hernández Becerra, Quien se crea con derecho <u>Se notifica a:</u> Partes <u>Juicio:</u> Intestamentario</p>	<p>Dígase a la promovente que no ha lugar a acordar de conformidad lo solicitado, en virtud de que en autos no obra el informe que le fuera solicitado al Registrador Público de la Propiedad de esta ciudad.</p>	<p>Auto de: 14 de diciembre de 2018 Megj.</p>
<p>Exp. 955/2018 <u>Partes:</u> Yenny Sánchez Gómez <u>Se notifica a:</u> Gabriel García Iglesias <u>Juicio:</u> Ofrecimiento de pago</p>	<p>Diligencia.- ...el Secretario da cuenta con escritos del actor, por los que exhibe la cantidad correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, estando presente Yenny Sánchez Gómez, recibe de conformidad el numerario en cita y firma para constancia</p>	<p>Auto de: 13 de diciembre de 2018 Megj.</p>

<p>Exp. 1119/2008 <u>Partes:</u> Elda Caritina Bello Paulino vs Víctor Hugo Rivera Carmona <u>Se notifica a:</u> Actor <u>Juicio:</u> Alimentos</p>	<p>Se tiene al promovente exhibiendo la cantidad por concepto de pensión alimenticia correspondiente al mes de diciembre de 2018; con lo anterior se da vista a la representante de la acreedora alimentista, a fin de que comparezca en un lapso que no exceda de 15 días, a recibir dicha cantidad u oponerse a ella...</p>	<p>Auto de: 11 de diciembre de 2018 Megj.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

El Diligenciarlo Non.

C. Raúl Hernández Vázquez.